

Projimen el costo de un expedicion.

E-383-

44

Peru

S. IV. 41

Carta Oct. 2<sup>a</sup> de 1722,

D. M. <sup>1</sup>  
D. <sup>2</sup> Joaquin Vergnaud de acuerdo con  
D. <sup>3</sup> Ricardo Oro se han personado en este  
Gobno haciendo la propuesta q. V. veras (bien  
q. no la suscriben sino el prim.) y compren-  
de las condiciones numeradas: este Gobno no  
ha tenido por conveniente decidirse definiti-  
vamente ni a su admision, ni a su repulsa,  
sin tratar anticipadam. con N.: el Sr. Protet.  
del Peru afianza los gastos de la Expedicion  
de q. N. viene encargado con los fondos del  
Estado de Lima, y sus instrucciones daran  
fundam. a la indicada admision o repulsa.

D. <sup>4</sup> Ricardo Oro tiene una herm.  
en esta Ciud. y vive de la Iglesia de S. Mar-  
cia el Norte a la media quadra a la izquierda:  
ella se halla encargada de negociar el propu-  
esto fondo siempre q. sea admisible, &c.



Modificar ò allanar las explicatedas condi-  
ciones de Acuerdo con los protestamistas, y  
quedar con N. en q. haya deser, segun el exi-  
tito de su comicion, y el estado en q. se halle  
con el Gobno o B. A. S. lo que servira  
á N. o inteligencia, y tendrá la bondad  
de comunicar el resultado al Gobno de S. M.  
para la supa.

Esta Ocaçion me ofrece la de Re-  
cordarle el alto aprecio que me merece.

Jose Ign. de Gorain

Señor Don D. Antonio Gutiérrez de la Fuente